

17 Dic / 16.25

Radicado GECOP No. <u>GS-2025-115233-METUN</u> ✓	
Grado	SI
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	SERGIO ANDRES VERA HRNANDEZ
Cargo del funcionario	SUPERVISOR CONTRATO
No. SISCO:	PR-METUN-0032-25
No. CONTRATO:	OC 151449
VALOR PAGO:	\$ 10.062.047,95 ✓
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	NO APLICA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FE 43 ✓
SI SERGIO ANDRES VERA HRNANDEZ SUPERVISOR CONTRATO TURNO No. 102 No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): FECHA DE RECIBIDO : 17/12/25 08:45 H NUMERO DE RADICADO SIF: 196925 OUTSOURCING GIAF CONTRATISTA: V5 UT 901916186 NIT DEL CONTRATISTA:	

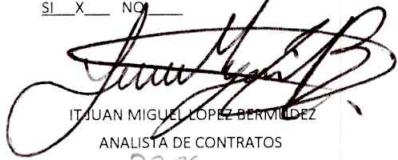
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u> _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u> _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u> _____
CONDICIONES A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)	CUENTA BANCARIA: _____ N/A _____	

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	<u>80725</u>
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<input type="checkbox"/> SI
6. FACTURA ORIGINAL:	<input type="checkbox"/> SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	NOVIEMBRE
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200390954
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	_____
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	<input type="checkbox"/> SI


OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO _____


 IT. JUAN MIGUEL LOPEZ BERMUDEZ
 ANALISTA DE CONTRATOS
 2786

FIRMA
 POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)
 CARGO Y UNIDAD

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	
FIRMA _____		

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **115223** METUN -NUSEFA -REC 29.25 ✓

Tunja, 16 de diciembre de 2025

Señor coronel
 JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 19 85
 Tunja-Boyacá

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 151449

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	15/11/2025	Hasta	15/12/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-085718-METUN de fecha 15/09/2025, el señor Subintendente EDWIN LEONARDO ROBLES obrando en calidad de jefe de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja (E) notificó como supervisor de la orden de compra 151449 al señor Capitán YONNY FAIR RODRIGUEZ PEDRAZA Rector NUSEFA METUN. Mediante acta No AC-2025-032368-METUN el señor Rector realiza la entrega del cargo por un mes de vacaciones al señor subintendente SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ, quien queda con el encargo como Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual ✓
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. GS-2025-102426-METUN de fecha 06/11/2025
 2. GS-2025-111662-METUN de fecha 28/11/2025

Información del contrato u orden de compra

No. Orden de compra	151449
----------------------------	--------

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto de la orden de compra	Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.	
Contratista	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	
Representante legal	YENNI MARCELA BARAJAS BARAJAS.	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor orden de compra:	\$727,441,343,
	Valor asignado NUSEFA:	\$92.993.310,79
	VALOR NUSEFA 2025:	\$41.330360,33
	VALOR NUSEFA 2026:	\$ 50.310.239,73
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total de la orden de compra	Valor orden de compra:	\$695.490.823,47
	Valor asignado NUSEFA:	\$88.494.381,72
	VALOR NUSEFA 2025:	\$38.184.141,99
	VALOR NUSEFA 2026:	\$50.310.239,73
Plazo de ejecución inicial	siete (7) meses, 05 días.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	15 de septiembre del 2025 ✓	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra	31 de mayo del 2026 ✓	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	Mediante modificatorio de orden de compra No 466524 del 04/11/25se realizo reducción presupuestal por un valor de \$31.950.519,17. Valor reducción NUSEFA 2025 por \$3.146.218,34.	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico se coordinó con la empresa contratista "OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL" el envío y cargue al aplicativo de facturación electrónica de la correspondiente factura del mes y demás documentación solicitada.

Se realiza la entrega del informe de supervisión con el pago de estampillas y el comprobante de pago el cual fue enviado a la fecha mediante correo electrónico por parte de la empresa. Es de anotar que el consumo corresponde al mes de noviembre en operarios e insumos de cafetería.

La empresa envía nota aclarando que la vigencia de la presente factura tiene vencimiento de un mes, teniendo en cuenta que el sistema la genero con fecha de vencimiento 10/12/2025.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista cumplió las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)	Planilla
2	Garantizar el suministro a su personal de todos los elementos de seguridad industrial.	(SI)	CUMPLIÓ
3	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes de ingreso y con las certificaciones para trabajo en alturas u de acuerdo al oficio expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	(SI)	CUMPLIÓ
4	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	(SI)	CUMPLIÓ
5	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	(SI)	CUMPLIÓ
6	Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio	(SI)	CUMPLIÓ
7	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	(SI)	CUMPLIÓ
8	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los Bienes de Aseo y Cafetería y elementos estipulados en la orden de compra, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	(SI)	CUMPLIÓ
9	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	CUMPLIÓ
10	Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	(SI)	CUMPLIÓ
11	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	(SI)	CUMPLIÓ

PERSONAL DE OPERARIAS DE ASEO Y CAFETERÍA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cantidad	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones
1	Personal de tiempo completo	3	(SI)	CUMPLIÓ

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Las establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.	(SI)	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra en mención.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumple con las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en la orden de Compra No. 151449, se reciben los insumos de aseo y cafetería referente al mes. Se anexa la factura electrónica No FE5 de fecha 16 de octubre del 2025. Por otra parte, se deja constancia que se hace entrega de la documentación para el informe de supervisión por parte del contratista y demás documentos anexos.

Se hace entrega al grupo de Contratos Comando Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato: 1. Fotocopia autoliquidaciones del pago aportes, que trata el artículo 50 de la Ley 789/02, Decreto 1828/03. 2. Recibido a satisfacción 3. Informe de supervisión.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (88) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (170) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor de la presente orden de compra, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

La Policía Metropolitana de Tunja, será autónomo de aceptar o rechazar la factura. En caso tal aprobará la factura y efectuará el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$38.184.141,99 ✓	
Valor asignado al NUSEFA en la orden de compra		
Valor total de las entregas	\$28.122.094,05 ✓	73.65%
Valor total facturado	\$28.122.094,05	73.65%
Valor facturado pendiente de pago	\$10,062,047.95	26.35%
Valor pagado	\$18.060.046,10	47.30%
Valor pendiente de entrega	\$10,062,047.94 ✓	26.35%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$50.310.239,73	100%
Valor asignado al NUSEFA en la orden de compra		
Valor total de las entregas	-	0.0%
Valor total facturado	-	0.0%
Valor facturado pendiente de pago	-	0.0%
Valor pagado	-	0.0%
Valor pendiente de entrega	\$50.310.239,73	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03 10/12/2025	10,062,047.95	10/12/2025	10,062,047.95	FE43	-	-	-

4.2. Entrada de Bienes:

No aplica

5 RECOMENDACIONES


Se recomienda a la empresa agilizar la entrega de los elementos de aseo y la oportuna entrega de las facturas y demás documentos requeridos para realizar los trámites de informe de supervisor en los tiempos estipulados por la Policía Metropolitana de Tunja.

6 CONCLUSIONES


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Subintendente SERGIO ANDRÉS VERA HERNANDEZ
 Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja E
 Supervisor Sede 6 - Orden Compra 151449
Metun.nusefa-rec@policia.gov.co
 3102175303

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	10 de diciembre del 2025 ✓																
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra No 151449																
Constancia de recibido No.	3 ✓																
Contratista:	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL																
NIT del contratista:	901916186-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios.	Aseo y Cafetería IV																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<table> <tr> <td>Valor orden de compra:</td> <td>\$695.490.823,47</td> </tr> <tr> <td>Valor asignado NUSEFA:</td> <td>\$88.494.381,72</td> </tr> <tr> <td>VALOR NUSEFA 2025:</td> <td>\$38.184.141,99</td> </tr> <tr> <td>VALOR NUSEFA 2026:</td> <td>\$50.310.239,73</td> </tr> </table>	Valor orden de compra:	\$695.490.823,47	Valor asignado NUSEFA:	\$88.494.381,72	VALOR NUSEFA 2025:	\$38.184.141,99	VALOR NUSEFA 2026:	\$50.310.239,73								
Valor orden de compra:	\$695.490.823,47																
Valor asignado NUSEFA:	\$88.494.381,72																
VALOR NUSEFA 2025:	\$38.184.141,99																
VALOR NUSEFA 2026:	\$50.310.239,73																
Plazo de ejecución:	245 días																
Fecha de vencimiento	31 de mayo del 2026 ✓																
Lugar de ejecución y/o entrega.	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA TUNJA.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	NO																
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	RECTOR COLEGIO NUSEFA TUNJA E						
Fecha de entrega certificada:	Del: 15/11/2025 Al: 15/12/2025 ✓						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	NUSEFA	16	Servicio integral de aseo cafetería para las instalaciones policiales	\$10,062,047.95 ✓	\$10,062,047.95		\$10,062,047.95
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 43 ✓	10/12/2025 ✓	\$10,062,047.95 ✓		\$10,062,047.95
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$10,062,047.95		\$10,062,047.95

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumple con las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en la orden de Compra No. 151449; se reciben los insumos de aseo y cafetería referente al mes establecido. Se anexa la factura electrónica FE43 de fecha 10 de diciembre del 2025. Por otra parte, se deja constancia que se hace entrega la documentación para el informe de supervisión por parte del contratista y demás documentos anexos.

Se hace entrega al grupo de Contratos Comando Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato: **1.** Fotocopia autoliquidaciones del pago aportes, que trata el artículo 50 de la Ley 789/02, Decreto 1828/03. **2.** Recibido a satisfacción **3.** Informe de supervisión.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

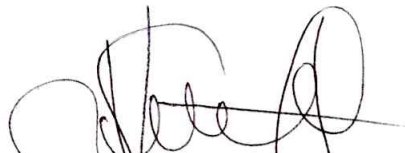
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	No se han presentado quejas por parte del personal contratado.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Se evidencia a través de las planillas de aportes que se adjunta en el informe de supervisión.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima.	SI	Se observa uniformidad entre los funcionarios contratados y presentación personal.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	Existe una funcionaria de la empresa que pasa revista de manera regular y supervisa el trabajo de los funcionarios contratados.
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	La entrega de los insumos de aseo se realiza dentro de las fechas acordadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>Los productos de aseo entregados deben ser con las características referida en el acuerdo y nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el contratista certificó que los elementos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva.</p> <p>El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de los elementos de aseo que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los mismos y que estén dentro de las características técnicas establecidas en el acuerdo marco.</p> <p>De manera oportuna, dentro de los días estipulados para la entrega del informe de supervisión, se deberá presentar al supervisor del contrato, las facturas y demás documentos soportes y vigentes para el informe de supervisión.</p>	SI	Frente a este aspecto el contratista está cumpliendo a las especificaciones técnicas señaladas.

FIRMA DEL SUPERVISOR



Subintendente **SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja E



SIT ch

Factura Electrónica De Venta No
FE No. 43

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764098128800 que habilita desde FE 1 hasta FE 1000. Vence 2027-09-03

OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

Nit 901916186 1

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.

No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900801209 4	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	#\$16-01-01-M16:OC 151449,nohora.garzon4381@correo.policia.gov.co#\$
Carrera 11 No. 19-85	Tunja	3102449786	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
10/12/2025	10/12/2025	UTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1,00	CCE ASEO	OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA -	1,00	Und.	8.223.730,95	0,19	156.250,89	8.223.730,95
2,00	76111502	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1,00	Und.	768.269,01	0,19	14.597,11	768.269,01
3,00	AIU 10%	AIU 10% APLICADO AL CONTRATO	1,00	Und.	899.200,00	0,00	0,00	899.200,00

Total líneas o items: 3	SUBTOTAL	9.391.199,95
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE	IVA	170.848,00
	TOTAL	10.062.047,95

Base Gravable	Valor	%
	899.200	10,00

Grar Cheque a nombre de OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL Cta Cte
29100013705 Bancolombia

PARTICIPACION UNION TEMPORAL
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIG NIT: 901637502-9 10%
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC 900309371-0 90%

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.



SERVICIO MES DE NOVIEMBRE - SEDE 6 ✓

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 10/12/2025 16:29:49

NILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA BG 15 Teléfono 3104636390 Girc
Correo Electrónico ut.outsourcingiafv5@gmail.com



Girón, 16 de diciembre del 2025

Señores
POLICIA DE BOYACA
Área Jurídica / Área Contractual
Ciudad

Asunto: Vigencia de factura electrónica FE43



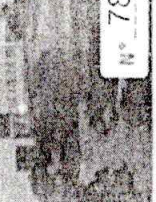
Respetados señores,

Por medio del presente oficio nos permitimos informar que la **Factura Electrónica de Venta No. FE43**, emitida el **10 de diciembre de 2025** por **Outsourcing GIAF V5 Unión Temporal**, correspondiente a la ejecución de la **orden de compra No. 151449**, relacionada con los servicios prestados durante el mes de noviembre en la sede 6, **tiene vigencia hasta el día 10 de enero de 2026**, para los efectos administrativos, contables y de trámite a que haya lugar.

Agradecemos tener en cuenta la presente información para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Yenny Marcela Barajas Barajas
Representante Legal

	<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</p> <p>ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005</p>	<p>ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS</p> <p>RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS</p>
<p>Número Estampilla</p> <p>7810034</p>		<p>OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPOTAL</p>
<p>Contratista:</p>	<p>901916186</p>	
<p>C.C. / Nit / Identificación Contratista:</p>	<p>SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA</p>	
<p>Objeto del Contrato</p>	<p>POLMETUN - 900801209 /NIT</p>	
<p>Contratante:</p>	<p>Numero de Contrato: 151449</p>	<p>Vigencia: 31052026</p>
	<p>Base Gravable \$899200</p>	<p>Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato \$ 9,000.00 <i>pend 89.912.00</i></p>
<p>Fecha de Pago: 11/12/2025</p>		
<p>PBX (57) 8 7405626 / 7436208</p> <p>www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyaca</p> <p>En caso de consulta e-mail cartera_estampillas@uptc.edu.co</p>		

RV:

Desde SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ <sergio.vera7126@correo.policia.gov.co>

Fecha Mar 16/12/2025 17:24

Para METUN NUSEFA-LO <metun.nusefa-lo@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por sergio.vera7126@correo.policia.gov.co
Tunja, 16 de diciembre del 2025

Dios y Patria, Buena Tarde

Comendidamente me permito informar que en la Orden de compra No. 151449 la cual tiene por objeto Orden integral de aseo cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja a través del acuerdo marco de precios CCENEG-077-01-2024-CCE-SNG-AMP-008-2025, por parte de la contratista en el número de estampilla No 7810034 en la casillas de la vigencia corresponde es a la vigencia 2025 y por error humano se relaciono fue número telefónico.

Por lo antes mencionado se le informó a la contratista para la corrección en la próxima estampilla.



Subintendente

Sergio Andrés Vera Hernández

Responsable Logístico Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja

Contacto: 3202846952

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, discriminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: METUN NUSEFA-LO <metun.nusefa-lo@policia.gov.co>

Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 17:19

Para: SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ <sergio.vera7126@correo.policia.gov.co>

Asunto:

Mensaje de correo electrónico enviado por metun.nusefa-lo@policia.gov.co
Tunja, 16 de diciembre del 2025

Dios y Patria, Buena Tarde

Comendidamente me permito informar que en la Orden de compra No. 151449 la cual tiene por objeto Orden integral de aseo cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja a través del acuerdo marco de precios CCENEG-077-01-2024-CCE-SNG-AMP-008-



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
TRANSACCIONES DE ALTA CALIDAD

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 9,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 901916186
Correo Usuario Pagador : gerencia@seasinlimitada.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 186.170.25.26
Fecha y Hora 11/12/2025
12:17:51-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
152035452	1999623905 APROBADA	BANCOLOMBIA	\$ 9,000.00



Uptc
Universidad Pedagógica
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

152035452

Fecha y Hora

11/12/2025
12:17:51-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro- UPTC	1	\$ 9,000.00	COP \$ 9,000.00

Referencias

Tipo de Documento

T.I

Numero Identificación Contratista

901916186

Nombre Contratista

OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPOTAL

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante

POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato

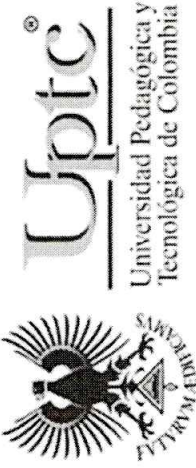
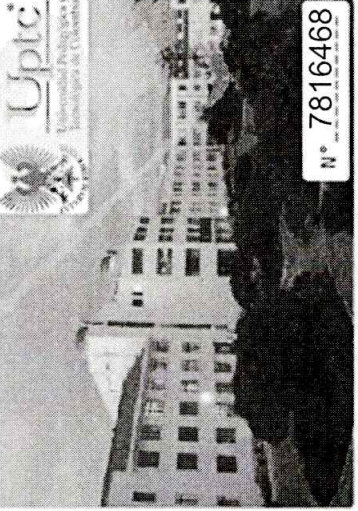

151449

Vigencia

31052026

Base Gravable

899200

	<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</p> <p>ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005</p>	<p>ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS</p>
<p>Número Estampilla</p>		<p>7816468</p>
<p>OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPOTAL</p>		
<p>C.C. / Nit / Identificación Contratista:</p>	<p>901916186</p>	
<p>Objeto del Contrato</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA</p>		
<p>Contratante:</p> <p>POLMETUN - 900801209 /NIT</p>		
		
<p>Numero de Contrato:</p>	<p>151449</p>	<p>Vigencia:</p> <p>31052026</p>
<p>Base Gravable</p>	<p>\$119.100.000,00</p>	<p>Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato</p> <p>\$ 1,191,000.00</p>
<p>Fecha de Pago:</p>	<p>23/12/2025</p> 	
<p>PBX (57) 8 7405626 / 7436208</p> <p>www.uplc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá</p> <p>En caso de consulta: e-mail cartera_estampillas@uplc.edu.co</p>		



Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
SERVICIOS EDUCACIONALES Y TECNOLÓGICOS S.A.S.

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 1,191,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 901916186
Correo Usuario Pagador : gerencia@seasinlimitada.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 186.170.25.26
Fecha y Hora 23/12/2025
05:11:05-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
152767978	2032772568 APROBADA	BANCOLOMBIA	\$ 1,191,000.00

Vigencia 31052026

Nombre Contratante POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato 151449

Nombre Contratista OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPOTAL

Numero Identificación Contratista 901916186

Tipo de Documento

Referencias

100000194 - Estampilla Pro-UPTC

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
1	1	\$ 1,191,000.00	COP \$ 1,191,000.00

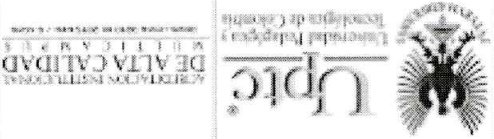
Resumen Servicio

NIT 8918003301

Razón Social UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect 152767978

Fecha y Hora 23/12/2025 05:11:05-p.m.





Girón, 16 de diciembre del 2025

Señores
POLICIA DE BOYACA
Área Jurídica / Área Contractual
Ciudad

Asunto: Respuesta Sustento de la base gravable aplicada para la liquidación de estampillas departamentales. Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Policía de Boyacá y Outsourcing Gíaf V5 Unión Temporal OC 151449

Respetados señores:

En atención a las observaciones formuladas en relación con la base gravable aplicada para la liquidación de las estampillas departamentales dentro de la ejecución del contrato de la referencia, la sociedad **Outsourcing Gíaf V5 Unión Temporal**, identificada con NIT 901.916.186-1 en su calidad de contratista, se permite dar respuesta formal y jurídica en los siguientes términos:

La presente comunicación tiene como finalidad dejar constancia expresa de que la actuación de la empresa se ajustó plenamente al ordenamiento jurídico vigente, conforme a los lineamientos legales con los que se cuenta y ante la inexistencia de una disposición departamental que regule o establezca una base gravable distinta a la aplicada.

En primer lugar, es preciso señalar que el artículo 462-1 del Estatuto Tributario establece una base gravable especial para determinados servicios, entre ellos los servicios de vigilancia y otros de naturaleza similar, disponiendo que la base gravable corresponde al valor del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad). De manera expresa, el párrafo

OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
NIT 901.916.186-1
PAR IND ZIMURA BGA 15-16 ANILLO VIAL
GIRON, SANTANDER



de dicha disposición señala que esta base gravable especial será aplicable igualmente al Impuesto de Industria y Comercio y complementarios, así como a otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial.

La citada norma es de carácter legal, de aplicación nacional y se encuentra plenamente vigente, sin que haya sido excluida, limitada o modificada por disposición alguna del legislador ni por norma territorial que restrinja su aplicación para el caso concreto.

Ahora bien, revisado el marco normativo departamental vigente en materia de estampillas, particularmente las Ordenanzas 030 de 2005 y 051 de 2018 del Departamento de Boyacá, se concluye que no existe disposición expresa que prohíba la aplicación de la base gravable especial prevista en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario, ni norma que establezca de manera categórica que, para los servicios allí señalados, la base gravable de la estampilla deba corresponder necesariamente al valor total del contrato sin posibilidad de depuración.

En consecuencia, no se configura contradicción normativa alguna entre la actuación de la empresa y el régimen departamental vigente. Por el contrario, ante la inexistencia de una regulación territorial específica que disponga lo contrario, resultaba jurídicamente procedente aplicar la norma legal nacional vigente, sin que ello implique desconocimiento de la autonomía territorial ni infracción al principio de legalidad tributaria.

Es importante resaltar que la empresa actuó bajo un criterio de buena fe, razonabilidad y diligencia, aplicando una interpretación jurídica objetiva y sustentada, orientada por los principios constitucionales de legalidad, seguridad jurídica, equidad y capacidad contributiva. La base gravable aplicada permite que el tributo recaiga sobre la real capacidad



económica del contribuyente, evitando gravar valores que no constituyen ingreso ni utilidad, tales como costos operativos y laborales propios de la ejecución contractual.

Así las cosas, **Outsourcing Glaf V5 Unión Temporal** considera que su actuación se encuentra debidamente respaldada por el ordenamiento jurídico vigente y que no resulta jurídicamente procedente afirmar la existencia de una liquidación incorrecta de las estampillas, en la medida en que no se ha señalado ni existe norma departamental expresa que establezca una base gravable diferente o que prohíba la aplicación de la base gravable especial prevista en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario.

En tal sentido, respetuosamente solicitamos se indique, en caso de existir, la disposición normativa expresa que se considere vulnerada, a efectos de efectuar el análisis correspondiente, reiterando que la actuación de la empresa se fundamentó en un criterio jurídico válido, razonable y ajustado a derecho.

La empresa deja expresa constancia de que su actuación no vulnera disposición legal o reglamentaria alguna y que la base gravable aplicada se encuentra plenamente ajustada al ordenamiento jurídico vigente. En consecuencia, no existe fundamento normativo para cuestionar la liquidación efectuada, toda vez que no se ha identificado ni señalado una norma expresa que disponga un tratamiento diferente al aplicado.

Cordialmente,

Yenny Marcela Barajas Barajas
Representante Legal



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1956358311	9494666758	E	2025/11/24	2025/11/26	BANCOLOMBIA		\$210,473,500

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				21	\$1,783,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$1,594,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$2,961,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$312,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	\$312,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$1,197,000	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	21	\$1,197,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	\$1,197,000	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$57,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$228,000	
HUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$342,000	
HUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$285,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$171,000	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$114,000	
TOTAL				21	\$7,490,700	



Girón, 3 de diciembre de 2025

**CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA**

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Yenny Marcela Barajas Barajas con CC 1.101.520.622 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL con número de identificación tributaria 901.916.186-1, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Yenny Marcela Barajas Barajas
Representante Legal
CC 1.101.520.622
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.

OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
NIT 901.916.186-1
PAR IND ZIMURA BGA 15-16 ANILLO VIAL
GIRON, SANTANDER



Girón, 3 de diciembre de 2025

**CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES**

Yo, Yenny Marcela Barajas Barajas con CC 1.101.520.622 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL** con número de identificación tributaria **901.916.186-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

Yenny Marcela Barajas Barajas
Representante Legal
CC 1.101.520.622

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.

OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
NIT 901.916.186-1
PAR IND ZIMURA BGA 15-16 ANILLO VIAL
GIRON, SANTANDER

SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

Nit: 900309371-0

San Alberto, Cesar

Paz Y Salvo Seguridad Social

San Alberto, Cesar, Diciembre 2 de 2025.

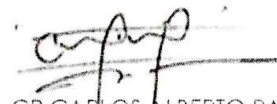
Yo, ALIX NAVARRO ORDUZ, CC 63.500.785 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT 900309371-0 y el suscrito Contador Público CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO con C.C N° 1.098.619.251 y Tarjeta Profesional 162697-T, debidamente autorizado por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.


ALIX NAVARRO ORDUZ
Representante Legal
CC 63.500.785
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC
NIT 900309371-01


CP CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO
Revisor Fiscal
TP Tarjeta Profesional 162697-T
CC C.C N° 1.098.619.251

Bucaramanga, 3 de diciembre de 2025

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que nuestro cliente **OUTSOURCING GIAF VS UNION TEMPORAL** con Nit **901916186** la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	29100013705	2025/05/06	P.ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.



Atentamente,
GRUPO BANCOLOMBIA

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.520.622

BARAJAS BARAJAS

APELLIDOS

YENNY MARCELA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1992

MOLAGAVITA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S RH

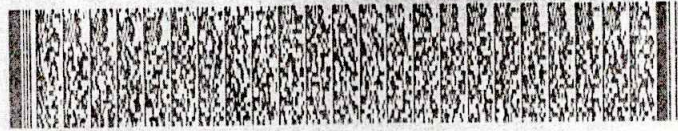
F

SEXO

21-JUL-2010 MOLAGAVITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

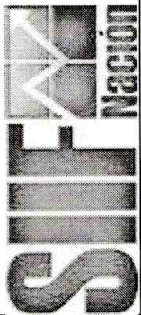


P-2713900-00262771-F-1101520622-20101027

0024574583A 1

32667860





Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHyripineda
 Unidad o Subunidad: 16-01-01-M16
 Ejecutora Solicitante: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

YANETH ROCIO PINEDA PATINO
 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-18 8:45 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	228625	Fecha Registro:	2025-12-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere	No
Valor Inicial:	10.062.047,95	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10.062.047,95
Valor Inicial Moneda	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda	0,00
Valor Deducciones:	52.603,00	Valor Neto:	10.009.444,95	Valor IVA:	170.848,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	901916186	Razon Social:	OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL CUENTA BANCARIA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	29100013705	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
Numero:	CUENTA X PAGAR	Identificacion:	Vigilancia y Aseo	Fecha de Registro:	Activa
Numero:	196925	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2025-12-10
Numero:	FE 43	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-12-10
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO
M16NSF DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA - DIBIE - NUSEFA TUNJA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	05-NINGUNO
				FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
					VALOR OPERACION
					VALOR ACTUAL
					SALDO X ORDENAR
				Total:	10.062.047,95
					10.062.047,95

Objeto: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA NUSEFA, SEGUN FACTURA FE43.

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	Generada	10.062.047,95	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL					
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
2-01-04-01-05 RETE FUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	899.200,00	2,000 %	17.984,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	170.848,00	15,000 %	25.627,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	899.200,00	1,000 %	8.992,00

Intendente Jefe *Yaneth Rocio Pineda Patino*
 Responsable Central de Cuentas METUN 510/765

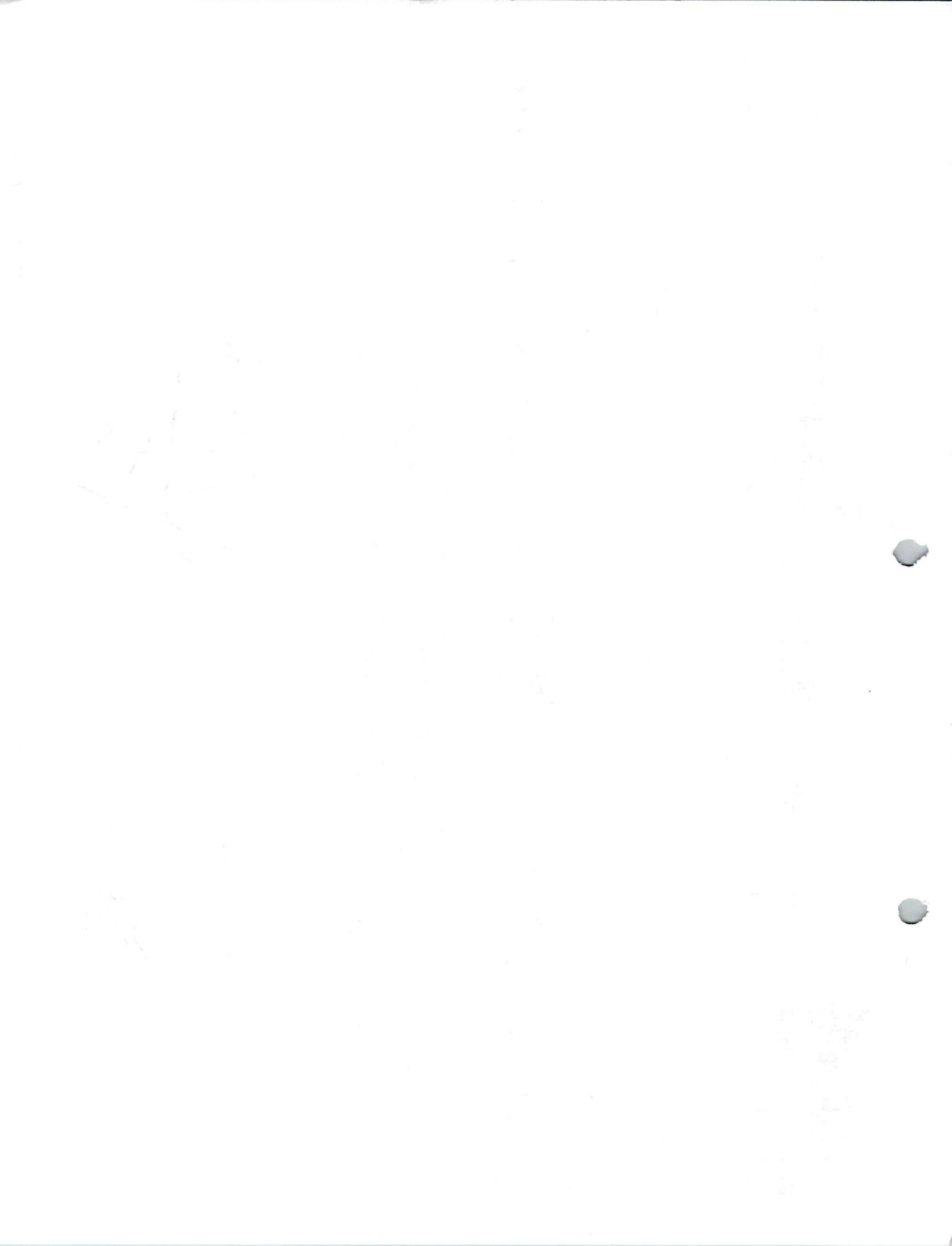
Pineda
 Patullera SANDRA MILENA RODRIGUEZ CAMBOA
 Comandante Policia Metropolitana de Tunja

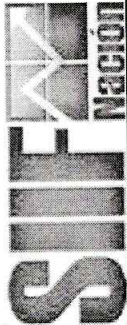
Salva Guerrero
 Mayor CESAR GIOMAR SALVA GUERRERO
 Jefe Financiero METUN

Coronel JAVIER GUSTAVO ZEMUS PINTO
 Comandante Policia Metropolitana de Tunja

7549

510/765 stamp 11a.





Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHCacuervo
 Unidad ó Subunidad: 16-01-01-M16
 Ejecutora Solicitante: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-31-11:31 a. m.

CARLOS ARISMENDY CUERVO BUSTOS
 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	540442125	Fecha Registro:	2025-12-24	Unidad / Subunidad	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	228625 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-12-29	Código de Referencia:	04500328400540442125	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	10.062.047,95	Valor Deduciones:	52.603,00	Valor Neto:	10.009.444,95
				Tasa de Cambio:	Saldo x Pagar:
					0,00
					0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	10.062.047,95	Valor	52.603,00	Valor Neto	10.009.444,95	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	---------------	-------	-----------	------------	---------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901916186	Razón Social:	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	29100013705	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNT	TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE	FACTURA	Fecha:	2025-12-24
				Número:	FE43		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
M16NSF DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ - DIBIE - NUSEFA TUNJA / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	10.062.047,95	0,00	10.062.047,95	0,00			Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO	REINTEGRADO
TERCERO				
DE SERVICIOS DE SUPLENENTES - SERVICIO DE				
2-01-04-01-05	800197288	2,000 %	17.984,00	17.984,00
MILITARIA Y SERVICIOS CORRAJOS -				
2-01-04-02-01-03	800197288	15,000 %	25.627,00	25.627,00
RENTA COMUNICACIONES				
2-01-05-01-97	891800846	1,000 %	8.992,00	8.992,00
SERVICIOS				

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	VALOR AJUSTADO	ESTADO
16-01-01-M16 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	10.062.047,95	05 NINGUNO	Pagada

PRO03 FLOR MARIA PEDROZA PEDROZA
 TESORERA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

